

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

- 17** *RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2012, por la que se somete a información pública el Proyecto de Actuación Especial para la ampliación y adecuación del Centro de Conducción de Alto Rendimiento en las parcelas 71, 72, 73 y 74 del polígono 9 del Catastro de Rústica del término municipal de Moraleja de Enmedio, promovido por Real Automóvil Club de Cataluña (RACC).*

Primero

Someter a información pública, por plazo de un mes, el Proyecto de Actuación Especial solicitado por el Real Automóvil Club de Barcelona (RACC), para la ampliación y adecuación de Centro de Conducción de Alto Rendimiento, en las parcelas 71, 72, 73 y 74 del polígono 9 del Catastro de Rústica, del término municipal de Moraleja de Enmedio, mediante la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Segundo

Conceder audiencia, por plazo de un mes, al Ayuntamiento de Moraleja de Enmedio, al interesado y a los propietarios de las parcelas colindantes a la finca objeto de la presente solicitud, cuyos nombres son los siguientes: parcela 70, polígono 9, don Antonio Fernández Herrero y don José Román López Paredes; parcela 175 del polígono 9, “Sociedad Cooperativa Madrileña La Tenería”.

De conformidad con la normativa vigente, se podrá examinar el referido expediente durante el plazo de un mes, en Información Urbanística de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sita en la calle Maudes, número 17, de Madrid, en horas hábiles, y en la página www.madrid.org de la Dirección General de Urbanismo y Estrategia Territorial, desde el día siguiente en el que se lleve a cabo la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y hasta el día en que termine el plazo de información pública.

Durante el expresado período de tiempo, cuantas personas se consideren afectadas podrán formular alegaciones, mediante escrito dirigido al ilustrísimo Director General de Urbanismo y Estrategia Territorial.

Madrid, a 9 de abril de 2012.—El Director General de Urbanismo y Estrategia Territorial, José Trigueros Rodrigo.

(02/3.692/12)